



En el cuartel, 14 de Enero de 2016

En el uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento General del cuerpo de Bomberos de Santiago, como el particular de nuestra compañía; deróguese Orden del Día N° 002/2016 y reemplácese por la siguiente:

## Orden del día N° 008/2016

Desígnese las siguientes áreas de trabajo a los Señores Oficiales que se indican a continuación:

### **Teniente 1° Sr. Francisco Núñez Zolezzi.**

- Ayudantía.
- Material menor.

### **Teniente 2° Sr. Benjamín Bravo Rivera.**

- Coordinación especialidades Grimp y Usar
- Capacitación e instrucción
- Guardia nocturna "Victor Hendrych Husack".
- Deportes y Recreación

### **Teniente 3° Sr Felipe Maldonado Villar.**

- Coordinación con compañías de la institución, compañías de canje y otros cuerpos de bomberos de la república.
- Telecomunicaciones.
- Departamento de prevención de riesgo y seguridad.
- Brigada juvenil "Capitán Luis Bravo Menadier".

Tómese conocimiento; publíquese en bitácora del cuartel y transcríbese al libro de oficiales de guardia.

C.c. Ayudantía  
Sr. Director  
Sr. Secretario  
DAP/cos

Daniel Orlando Alarcón Parker  
Capitán Octava